

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 199-2016-CFFIEE. Bellavista, 12 de Abril del 2016.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2016-DFIEE, de fecha 31 de Marzo de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2016-DFIEE, de fecha 31 de Marzo de 2016, se Resolvió: "DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "PLAN DE ABANDONO PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS, CASO: CT - SULLANA", presentado por los bachilleres en Ingeniería Eléctrica VÁSQUEZ LEÓN, JUAN ANTONIO; BRICEÑO LÍMACO, RONALD DAVINSON; TAVARA CIEZA, JAVIER ENRIQUE";

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2016, teniendo como Tercer Punto de Agenda "Ratificación de Resoluciones Decanales", ACORDO: " RATIFICAR la Resolución Decanal N° 066-2016-DFIEE, de fecha 31 de Marzo de 2016, en la que resuelve: "DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "PLAN DE ABANDONO PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS, CASO: CT - SULLANA", presentado por los bachilleres en Ingeniería Eléctrica VÁSQUEZ LEÓN, JUAN ANTONIO; BRICEÑO LÍMACO, RONALD DAVINSON; TAVARA CIEZA, JAVIER ENRIQUE";

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 066-2016-DFIEE, de fecha 31 de Marzo de 2016, en la que resuelve: "DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "PLAN DE ABANDONO PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS, CASO: CT - SULLANA", presentado por los bachilleres en Ingeniería Eléctrica VÁSQUEZ LEÓN, JUAN ANTONIO; BRICEÑO LÍMACO, RONALD DAVINSON; TAVARA CIEZA, JAVIER ENRIQUE, en todos sus extremos;
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/tania

RCF1992016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rufino Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO